



Anomalías del conteo de personas desaparecidas y localizadas en Jalisco

El 9 de enero se actualizaron los números de diciembre de las personas desaparecidas y localizadas en Jalisco del Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID)¹, el sitio de graficado mensual sobre esta materia que administra el Gobierno de Jalisco.

Esta actualización del SISOVID permite tener una perspectiva completa sobre la información que contiene no solo de 2023, sino de los cinco años de la gubernatura de Enrique Alfaro Ramírez, en la que esta página se diseñó y se administra desde 2019.

El SISOVID es hoy el único sitio donde existe información pública sobre personas desaparecidas y personas localizadas en Jalisco, luego de que las autoridades estatales dejaran de alimentar el registro nacional (RNPDO) desde marzo del 2022 y ante el incumplimiento de lanzar el Registro Estatal al que los obliga la ley desde 2021.

Aunque se espera que el SISOVID ofrezca información confiable, veraz, precisa y actual sobre un problema grave, como es la desaparición de personas, se tiene que decir que está muy lejos de cumplir con estos principios y, por el contrario, es una fuente de simulación e incertidumbre estadística sobre lo que ocurre realmente en Jalisco.

Nos interesa mencionar las cuatro principales anomalías que se observan en la integración y manejo de la información contenida en el SISOVID que, junto a lo que ocasionalmente el Gobernador de Jalisco informa por video, producen la paradoja de tener un instrumento que informa desinformando:

Primera. La cantidad de personas desaparecidas en Jalisco que se han reportado cada año muestra una estabilidad que parece intencionada.

Segunda. La incidencia (nuevas denuncias) de desapariciones no parece disminuir como anunció el Gobernador de Jalisco el pasado 4 de enero.

Tercera. La caída constante en el número de personas localizadas por la Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas (FEPD) es real y podría responder al interés de controlar la cantidad de denuncias reconocidas.

¹ <https://sisovid.jalisco.gob.mx>

Cuarta. El total de personas desaparecidas no refleja el número que el mismo SISOVID informa que quedó sin localizar, o sea, hay un subregistro de personas desaparecidas.

Los números de la desaparición

Según el SISOVID, al 31 de diciembre de 2023 hubo en Jalisco 29,704 personas denunciadas o reportadas como desaparecidas, de las cuales se han localizado a 15,245 y permanecen desaparecidas 14,459. Todas las localizaciones ocurrieron en los 5 años y un mes de la actual administración del gobernador Enrique Alfaro Ramírez, quien asumió el cargo el 6 de diciembre de 2018, mientras que en su periodo han desaparecido 8,706 personas, las cuales siguen sin ser localizadas. En total, en este lapso se han presentado 23,802 denuncias a la Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas (FEPD) y reportes a la Comisión de Búsqueda de Personas (COBUPEJ). El siguiente cuadro resume el comportamiento de estos indicadores en todo el periodo:

Personas Localizadas (PL) y Personas Desaparecidas (PD) en Jalisco, 2019-2023									
	FEPD			COBUPEJ			Total		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Año	PL	PD	Total	PL	PD	Total	PL	PD	Total
2023	2,122	1,599	3,721	884	405	1,289	3,006	2,004	5,010
2022	2,340	1,391	3,731	440	359	799	2,780	1,750	4,530
2021	2,449	1,234	3,683	549	439	988	2,998	1,673	4,671
2020	2,728	1,322	4,050	405	255	660	3,133	1,577	4,710
2019	3,128	1,684	4,812	51	18	69	3,179	1,702	4,881
2019 (*)	2,887	1,554	4,442				2,934	1,571	4,506
Total	12,767	7,230	19,997	2,329	1,476	3,805	15,096	8,706	23,802

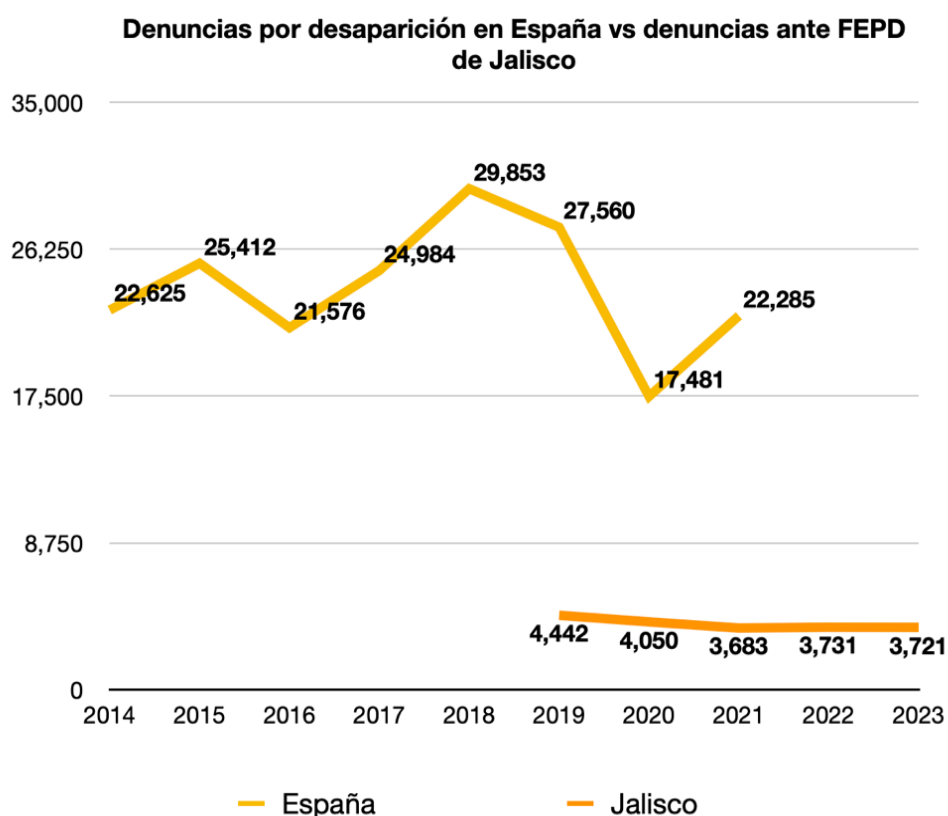
(*) La cifra de 2019 suele sumar el último mes de 2018, fecha de inicio del gobierno de Enrique Alfaro. Esto ocasiona que su valor sea más alto que el resto de los años. Para una comparación más precisa es necesario ajustarlo a 12 meses, algo que olvidan las propias autoridades. En el último renglón consignamos ese valor solo como apunte, no se suma a los otros de la tabla//Elaboración propia con base en el SISOVID al 18 de enero de 2023.

Primera anomalía. La cantidad de personas desaparecidas en Jalisco que se han reportado cada año muestra una estabilidad que parece intencionada.

Las denuncias por desaparición de personas suelen presentar variaciones significativas de un año a otro que no se observan en los datos en poder de la FEPD (véase columna 3), especialmente del 2021 al 2023. En 2021 sumaron 3,683 personas desaparecidas y localizadas, en 2022 hubo 3,731 y 3,721 en 2023, o sea, son prácticamente las mismas cantidades. Se esperaría una varianza mayor y no esta coincidencia con la media de la distribución. Si observa los reportes en poder de la COBUPEJ (columna 6) salta la vista su dispersión, algo previsible en un fenómeno que responde a múltiples causas.

Ahora bien, notará que el total de denuncias de personas desaparecidas (columna 9) no muestra ningún impacto ocasionado por el confinamiento debido a la pandemia de COVID19. Este debió observarse claramente en el 2020, pero está ausente. Incluso el valor de ese año es superior respecto al valor ajustado del 2019 y al que registró el 2021. Nos parece improbable que esto haya sucedido.

A manera de ilustración de cómo las denuncias por desaparición varían de manera considerable año con año, al margen de que se ajusten a una línea de tendencia a mediano o largo plazo, se puede revisar cómo se comportaron en España. Se incluyen los datos de la FEPD de Jalisco como contraste:



Elaboración con base en datos del Ministerio del Interior de España y del SiSOVID-Jalisco. En este último, el valor de 2019 es el valor ajustado a 12 meses

La curva de España muestra un patrón irregular de ocurrencia que responde a lo esperado, muy distinto al suavizado de los valores reportados por la FEPD. Nótese además el efecto del confinamiento en la caída de los datos correspondientes al 2020, ausente en Jalisco para ese año.

Lo que se observa en los datos del SISOVID sugieren un arreglo intencional, el cual podría estar ocurriendo de tres maneras que no necesariamente se excluyen: 1) no han ingresado al SISOVID todas las denuncias que han ocurrido ante la FEPD durante estos años, lo que supondría que se lleva una doble contabilidad de denuncias; 2) la FEPD no estaría reportando todas las localizaciones que realiza (lo que explicaría su persistente caída en personas

localizadas durante los 5 años observados) y 3) se estarían registrando más casos de localización de personas desaparecidas que las realmente ocurridas.

Analizamos más abajo el punto 2 y 3. Sobre el primero, es probable que esté ocurriendo un subregistro de denuncias, esto es, la incidencia (nuevos casos) podría ser más alta que la informada por el SISOVID. Las denuncias pudieron haberse disparado en los últimos años, contrario a la imagen de estabilidad que proyectan los datos oficiales de la FEPD que, como vimos, se estacionaron en cerca de 3,700 denuncias anuales. Aunque ciertamente es difícil probar que eso haya ocurrido, un indicio en tal sentido proviene de los reportes periódicos que el Gobierno de Jalisco elaboró al inicio de su gestión para hacer balance del curso del problema y que suspendió más tarde conforme a la política que se impuso de opacidad y centralización de la comunicación sobre este tema en la figura del gobernador. En el publicado el 12 de marzo de 2020 se dice que

“En el 2019, se tuvo registro de un promedio de 187 personas [desaparecidas] por mes; en enero de 2020, se registraron 354 casos (304 fueron hombres y 50 mujeres), equivalente al 15.8% de los casos que hubo en 2019”.²

Segunda anomalía. La incidencia (nuevas denuncias) de desapariciones no parece disminuir como anunció el Gobernador de Jalisco el pasado 4 de enero.

El 4 de enero pasado el Gobernador de Jalisco aseguró en su balance sobre seguridad difundido por su cuenta de X/Twitter que habían disminuido las denuncias que recibe la FEPD: de 5,075 en 2019 a 2,934 en 2023, una reducción del 43.3%. Se valió de la siguiente gráfica para mostrar este descenso:



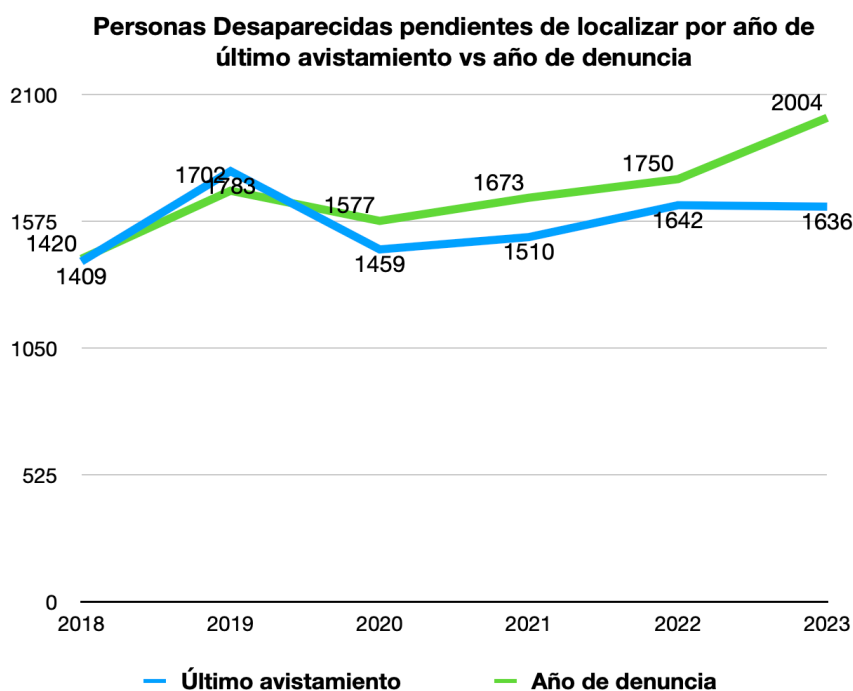
² “Reporte de personas desaparecidas y personas no localizadas”. Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 12 de marzo de 2020, p. 2. En: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=25271

Los datos del SISOVID que estamos analizando, como se pueden ver en la columna 3 del cuadro anterior, son prácticamente coincidentes con esta gráfica respecto al 2019, 2020 y 2021, pero no para 2022 y 2023. Mientras que el Gobernador afirma que hubo 3,366 denuncias en 2022 y 2,934 en 2023, el SISOVID reporta 3,721 y 3,731, respectivamente. Como estos últimos se publicaron días después de la presentación del gobernador, podríamos dar por sentado que lo corrigen y que son los más actuales reconocidos oficialmente, pero hay tres consideraciones adicionales para descartar el cálculo de la gráfica.

Primera, se debe señalar que la variación porcentual no puede calcularse tomando como punto de partida el valor del 2019, a menos que se descuente el mes de diciembre de 2018 que se viene sumando negligentemente por ser el inicio de esta administración. Con los datos del SISOVID y hecho este ajuste, la variación porcentual entre 2019 y 2023 es solo de -16%.

La segunda consideración es que, si se observan los datos de la COBUPEJ, en vez de una disminución de casos de personas desaparecidas, hay una aceleración en el último año: de 799 en 2022, se elevó a 1,289 en 2023. Sería bastante improbable que solo este organismo hubiera experimentado un alza tan espectacular de reportes y la FEPD, por su parte, un retroceso en denuncias, como se infiere de lo informado por el gobernador.

La tercera consideración es tener en cuenta que la FEPD dejó sin localizar en 2023 a 1,599 personas con denuncia de desaparición y la COBUPEJ a 405 con reporte del mismo suceso, o sea, en total 2,004. No todos estos registros corresponden a desapariciones ocurridas en 2023; es frecuente que dos de cada diez sean por sucesos de años previos, pero aun con este matiz, la carga de casos recientes sigue siendo muy alta, lo que indica un problema que sigue activo. Con base en información de SISOVID, construimos la gráfica siguiente que compara el año de denuncia y de último avistamiento de las personas desaparecidas pendientes de localizar:



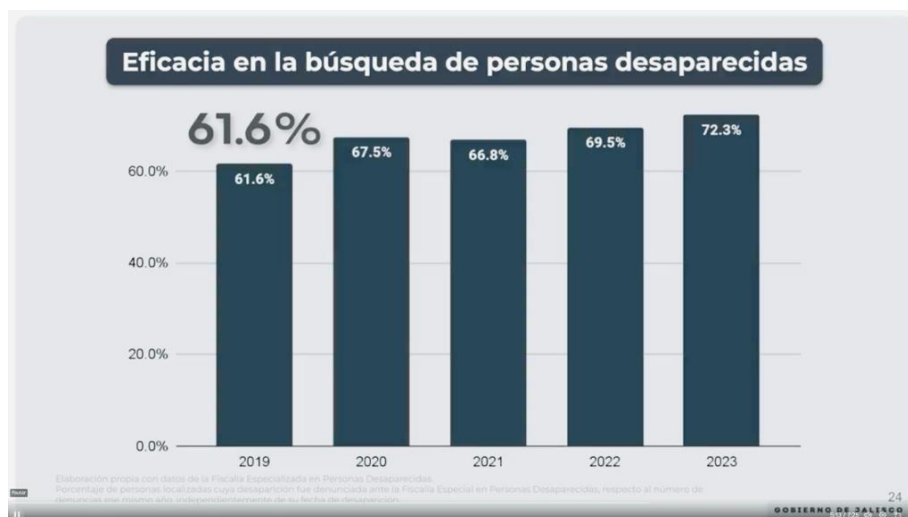
Elaboró X@joraplas con base en datos del SISOVID. Se sumaron denuncias a la FEPD y reportes a la COBUPEJ al 31 de diciembre del 2023. Consultado el 10 de enero de 2024

Tercera anomalía. La caída constante en el número de personas localizadas por la FEPD es real y podría responder al interés de controlar la cantidad de denuncias reconocidas.

Uno de los indicadores más desconcertantes del SISOVID es el desplome en la cantidad de personas localizadas por la FEPD: de 3,128 en 2019 (de 2,887, según el ajuste del 2019) cerró en 2,122 en 2023, una caída del 32% (o de 26%) con bajas sostenidas cada año. Eso ocurre en medio de una crisis de desapariciones y cuando la FEPD tiene ahora más personal y recursos disponibles que en el 2019.

La constante caída en la eficacia de la FEPD ya había sido denunciada en redes como un motivo de preocupación y se urgía a explicarla³. Seguro es motivo también de inquietud de las propias autoridades porque se ofreció una justificación en el corte de seguridad del pasado 4 de enero. Ese día el Gobernador de Jalisco argumentó que, frente a la caída de las denuncias, la FEPD tenía porcentajes crecientes de localización. Presentó esta gráfica de porcentajes anuales que, como puede observar, van del 61.6% al 72.3%:

³ <https://x.com/joraplas/status/1725350523027575135?s=20>



Lo significativo es que no mostró las cifras absolutas que sirven para calcular esos porcentajes, pero no pueden ser otras que las informados por el SISOVID. En efecto, los datos de Personas Localizadas por la FEPD fueron usados para calcular los porcentajes de la gráfica del gobernador. El cuadro siguiente muestra una comparación de estos datos:

Comparación de Personas Desaparecidas y Localizadas por la FEPD según las gráficas del gobernador vs SISOVID

Año	Números de la gráfica del gobernador	Personas Localizadas	Personas Desaparecidas	Total	% en la gráfica del gobernador	% real
2023	2,934	2,122	1,599	3721	72.3	57
2022	3,366	2,340	1,391	3731	69.5	63
2021	3,666	2,449	1,234	3683	66.8	66
2020	4,044	2,728	1,322	4050	67.5	67
2019	5,075	3,128	1,684	4812	61.6	65
Total	19,085	12,767	7,230	19,997		

Las columnas en gris presentan la información del gobernador que avalaría la tesis de una eficacia ascendente de la FEPD, mayor en 2022 y 2023. Sin embargo, los números del SISOVID muestran que sigue cayendo (ver última columna). En vez de un porcentaje de 72.3% en 2023, es de 57%, el más bajo de la serie que arranca en 2019.

El intento de justificación del gobernador es falaz. Si la FEPD reporta año con año menos personas localizadas, es que está localizando a menos personas!, al margen de cualquier comparación. Por lo demás, es raro que se vea mérito en localizar a menos personas si entre el 2019 y 2023 se acumularon 7,230 expedientes y averiguaciones que esperan ser resueltas.

Ahora bien, ¿por qué la FEPD reporta estar localizando cada vez a menos personas? y, ¿por qué es tan importante para las autoridades que siga así? Puede haber distintas explicaciones a la baja eficacia, que no todas se contraponen: 1) a pesar del incremento presupuestal y en

personal, no se ha constituido un equipo en la Fiscalía que produzca mejores resultados; 2) una creciente carga en las denuncias por desapariciones vinculadas con delitos que, por ende, presentan mayores dificultades para resolverse; 3) su personal está recibiendo presiones del crimen organizado que afectan su capacidad de localización y 4) no está reportando a todas las personas que localiza.

Todas estas hipótesis nos parecen plausibles y pueden tener algún peso. Sobre la última, vale decir que la FEPD podría subestimar sus localizaciones porque así el tamaño del problema se mantiene artificialmente bajo, mejor frente a un probable escenario de crecimiento exponencial y aun a costa de proyectar una imagen de incompetencia o de franca crisis. Téngase en cuenta que reportar una persona localizada supone, por definición, que esa persona estuvo desaparecida. El SISOVID no es una plataforma donde se capturen las denuncias conforme ocurren, sino una página de gráficos de lo sucedido cada mes, tiempo suficiente para que se reciban y resuelvan muchas denuncias que podrían no reportar.

No tenemos ninguna evidencia hasta ahora para afirmar que esto ocurre en la FEPD, pero sí para la COBUPEJ. Si se miran sus cifras en las columnas 4-6, se verá que el 2022 su rendimiento decayó respecto al año anterior. Le ocurrió lo que es una constante en la FEPD. Pasó de 549 personas localizadas en 2021 a 440 en el 2022. Sin embargo, en 2023 su eficacia se duplicó: reportó haber localizado a 884 personas desaparecidas. Lo que es todavía más significativo es que a principios de abril del año pasado publicó un boletín en el que informa, literalmente, que del 1 de enero al 31 de marzo había localizado a 761 personas⁴, hecho que observamos en su momento⁵. Es decir, la COBUPEJ ya había logrado en el primer trimestre del año casi el mismo valor que se acumuló al cierre del 2023. Dicho sea de paso, según nuestras pesquisas, la COBUPEJ no volvió a publicar ningún boletín posteriormente.

Como apunte final, observe la implicación de que la COBUPEJ haya reportado el doble de personas localizadas: sus denuncias totales se elevaron de 799 en 2022 a 1,289 en 2023 y esto impulsó, en parte, el total de casos de Jalisco en el año que recién terminó a 5,010, cuando un año antes habían sido 4,530 y esto a pesar de que la FEPD ¡restó 10 casos a sus totales de un año a otro!

Cuarta anomalía. El total de personas desaparecidas no refleja el número que el mismo SISOVID informa que quedó sin localizar, o sea, hay un subregistro de personas desaparecidas.

Desde inicios del año pasado, este Comité ha venido denunciando que el cómputo total de personas desaparecidas no se incrementa conforme al número de personas que el mismo SISOVID reconoce que quedan pendientes de localizar. Sucedió durante todo el 2022 y de nuevo el año pasado.

⁴ <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/158083>

⁵ <https://x.com/joraplas/status/1646950997703663621?s=20>

Al cierre del 2023, se informa que en Jalisco no se conoce la suerte ni el paradero de 14,459 personas. El 2022 cerró con 13,866 personas en esa condición, según se informó en su momento en el sitio e hicimos captura de pantalla, por lo que durante el año pasado se habrían agregado 593 nuevos casos. Sin embargo, en los datos finales de este diciembre esa cantidad se corrigió y la diferencia que reconocen ahora es ligeramente superior: 675. Ahora bien, el SISOVID indica que durante el 2023 quedaron pendientes de localizar 2,004 personas, de tal manera que no se están sumando 1,369 denuncias.

¿Por qué no se suman? El SISOVID da a entender que no se añadieron porque de las 3,006 personas localizadas en 2023 se encontraron a 1,369 que tenían denuncias de años anteriores. El cuadro siguiente muestra cómo se distribuyeron por organismo a cargo frente resto de los indicadores de año:

Personas Localizadas y Personas Desaparecidas en 2023			
Personas Localizadas:	FEPD	COBUPEJ	Total
Personas denunciadas o reportadas antes de 2023	793	576	1369
Personas denunciadas o reportadas en 2023	1,329	308	1637
SubTotal	2,122	884	3,006
Personas Desaparecidas pendientes de localizar	1,599	405	2,004
Total	3,721	1,289	5,010

Lo desconcertante a observar en este cuadro es la composición de las 3,006 personas supuestamente localizadas en 2023. Lo que se nos pide creer a partir de la información presentada en la última columna es que durante el año pasado se localizaron 1,369 personas con denuncias o reportes anteriores al 2023 y 1,637 de personas desaparecidas en 2023. Llama la atención que, de las 884 personas localizadas por la COBUPEJ en 2023, 576 fueran personas desaparecidas en años pasados y solo 308 corresponderían a este.

Todo lo anterior es muy improbable que suceda. Difícilmente se pudo haber localizado a casi una persona desaparecida de años previos por cada persona desaparecida en este año. La estimación que hemos hecho es que no sobrepasa el 20% del total. Las posibilidades de localizar a alguien que no fue desaparecido en el año de denuncia bajan drásticamente con cada año que transcurre y por eso es difícil tener una tasa muy alta de localización en tan solo un año. De este modo, de las 3,006 personas localizadas en 2023, solo alrededor de 600 pudieron tener denuncia de años anteriores.

Es incierta la razón de esta reducción injustificada aparte de lograr un control artificial del crecimiento de las personas desaparecidas, lo cual, desde luego resulta ventajoso. Si de esto se trata, entonces lo que podría estar ocurriendo es una sustracción de denuncias que alimenta una doble contabilidad. O bien, quizás este sea el “censo” que se está siguiendo

localmente para actualizar el registro y depurarlo de los casos que, por razones que nunca se han aclarado del todo, comenzaron a eliminar desde los más de 1,300 registros suprimidos en el RNPDO en marzo del 2022. En todo caso, nótese que mientras la supresión masiva de hace dos años no se contabilizó como personas localizadas, sino que simplemente se redujo el total, en este caso sí lo están engrosando. Esto seguramente está sobreestimando la cantidad de personas localizadas y, por ende, distorsionando todo el registro.

**Comité Universitario de Análisis
en materia de Desaparición de Personas**

Dra. Dolores del Carmen Chinas Salazar (Coordinadora), Dra. Denisse Ayala Hernández (Secretaria Técnica), Dr. Rogelio Barba Álvarez, Dr. David Coronado, Dra. Teresa Magnolia Preciado Rodríguez, Dr. Jorge Ramírez Plascencia

A T E N T A M E N T E

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco, 22 de enero de 2024